

ES



37067

Memoria Descriptiva

para

un Modelo de Utilidad,
por veinte años en España

a favor de

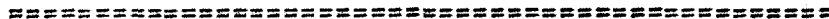
D. José María Laguna y Rozas

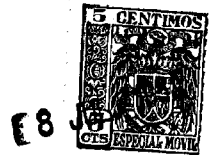
residente en

Bilbao (Vizcaya) Muelle de la Merced, 3

por:

" P A N T A L O N "





37067

5 El presente modelo de utilidad se refiere a un pantalón, que puede fabricarse con cualquier clase de tela, en el color que se desee, uniéndose las piezas que le forman por dobles o triples cosidos, realizados con hilo del mismo o diferente color que la tela, pudiendo llevar o no, según se desee, reforzadas las uniones de los bolsillos, que con más facilidad pueden rajarse con remaches adecuados.

10 El pantalón cuyo modelo se reivindica lleva las piezas que forman sus perniles unidas por costuras de triple pespunte, realizado con hilo de color, que destaque sobre la tela del pantalón, colocadas en los bordes exterior e interior y en la parte posterior.

15 En ésta van superpuestos además dos bolsillos, unidos mediante doble pespunte en su contorno y con remaches de refuerzo en las esquinas; mientras que, en la parte anterior del pantalón, van dispuestos otros bolsillos con sus bocas también ribeteadas como viene diciéndose y las esquinas protegidas con remaches, así como un quinto bolsillo más pequeño, sobre el de la derecha de la parte anterior, ribeteado de modo análogo.

20 En la parte superior, el pantalón va rematado por una cintura postiza, ribeteada por ambos lados por pespuntos que destaquen sobre la tela, y lleva dos trabillas anteriores y dos posteriores, para el paso del cinturón, llevando también pespunteada y debidamente señalada la abertura anterior del pantalón.

37067



7
5
Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden fabricarse pantalones de las tallas que se estimen convenientes, utilizando las telas o tejidos e hilos que se juzguen apropiados, pero como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación, no afectan a la esencialidad reivindicada, los que se hagan con cualquiera de esas modificaciones no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10
En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1 presenta la vista delantera del conjunto del pantalón.

15
La fig. 2 de modo análogo se refiere a su vista posterior.

Con referencia a tales figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes y detalles del pantalón representado, la descripción del mismo es como sigue:

20
Las piezas que forman sus pernils van unidas entre sí por las costuras exterior 8 e interior 9, de triple pespunte y realizada con hilo de color que destaque sobre la tela del pantalón, así como en la parte posterior va dispuesta la costura 10 análoga a las indicadas.

25
30
En esta parte posterior del pantalón van superpuestos los bolsillos 11, unidos mediante un doble pespunte en todos sus contornos, análogo a los que vienen dándose y con remaches 12 de refuerzo en las esquinas en que es más fácil rajarlo. Aunque en la figura se han puesto botones para su cierre, también puede ser con cremallera conservando por lo demás la



37067

[8]

misma ornamentación de conjunto.

En la parte anterior van dispuestos los bolsillos 3, también ribeteados con doble pespunte de hilo de color, que destaque sobre la tela del pantalón y con las esquinas protegidas por remaches 4; así como un pequeño bolsillo 5, con la boca rematada como viene diciéndose.

En su parte superior el pantalón está rematado por la cintura postiza 1, ribeteada por ambos lados por un pespunte que destaque como viene diciéndose. En la parte anterior y posterior de la cintura van dispuestas las trabillas 2, con pespunteados análogos.

Finalmente, completan la disposición del pantalón que se reivindica, los pliegues 7 pespunteados en su iniciación con hilo de color y la abertura anterior 6, marcada también convenientemente con hilo de color.

====

37067

8 JUL



N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Pantalón, caracterizado porque las piezas que forman sus perniles van unidas, en los bordes exterior e interior y en la parte posterior, por doble o triple pespunte realizado con hilo de color que destaque sobre la tela o tejido de que se haga el pantalón.

10 2.- Pantalón, según la reivindicación 1, caracterizado porque en su parte posterior van unidos dos bolsillos, mediante doble o triple pespunte en su contorno y con remaches de refuerzo en las esquinas, mientras que en la parte anterior lleva otros bolsillos, con su borde ribeteado de modo análogo y las esquinas también protegidas por remaches, así como un
15 quinto bolsillo más pequeño, colocado sobre el de la derecha de la parte anterior y ribeteado de modo análogo.

20 3.- Pantalón, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en su parte superior, el pantalón va rematado por una cintura postiza, ribeteada por ambos lados por pespunte como los dichos y que lleva dos trabillas anteriores y dos posteriores para el paso del cinturón y lleva pespunteada y debidamente señalada la abertura anterior.

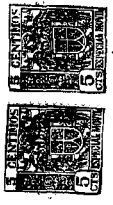
4.- Pantalón.

25 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

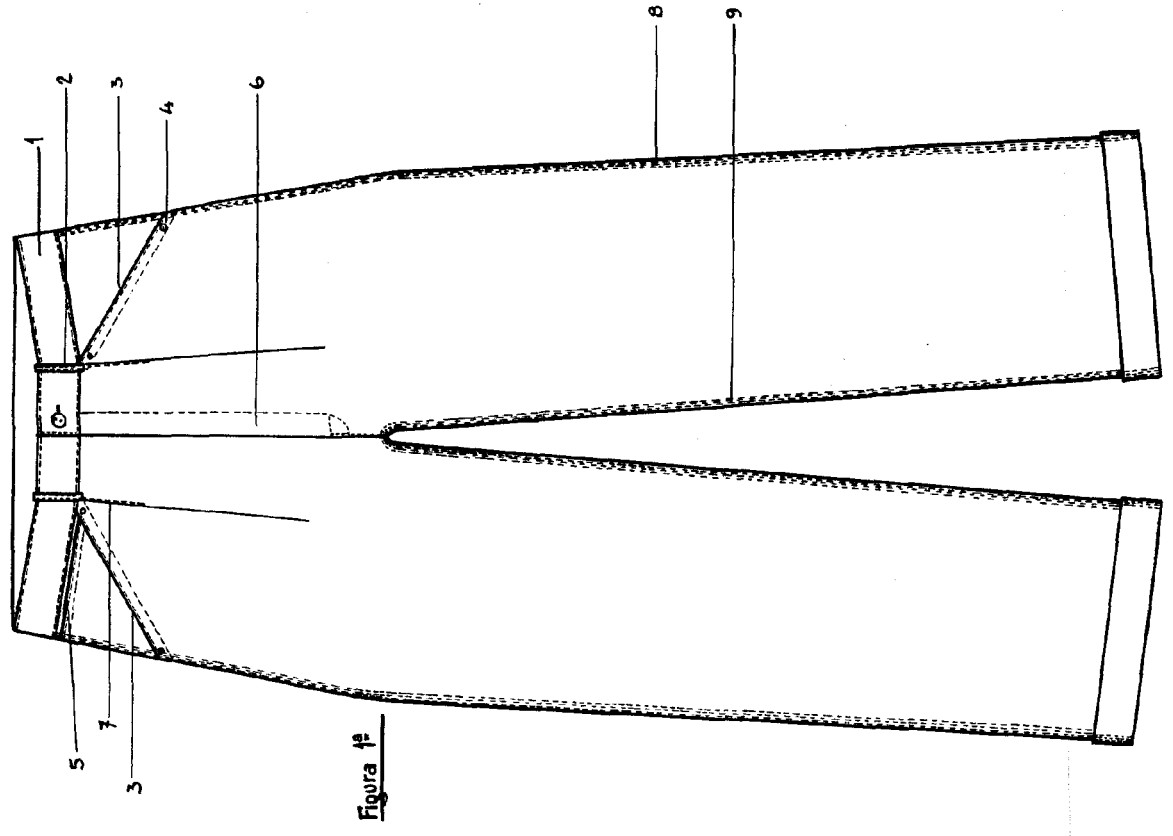
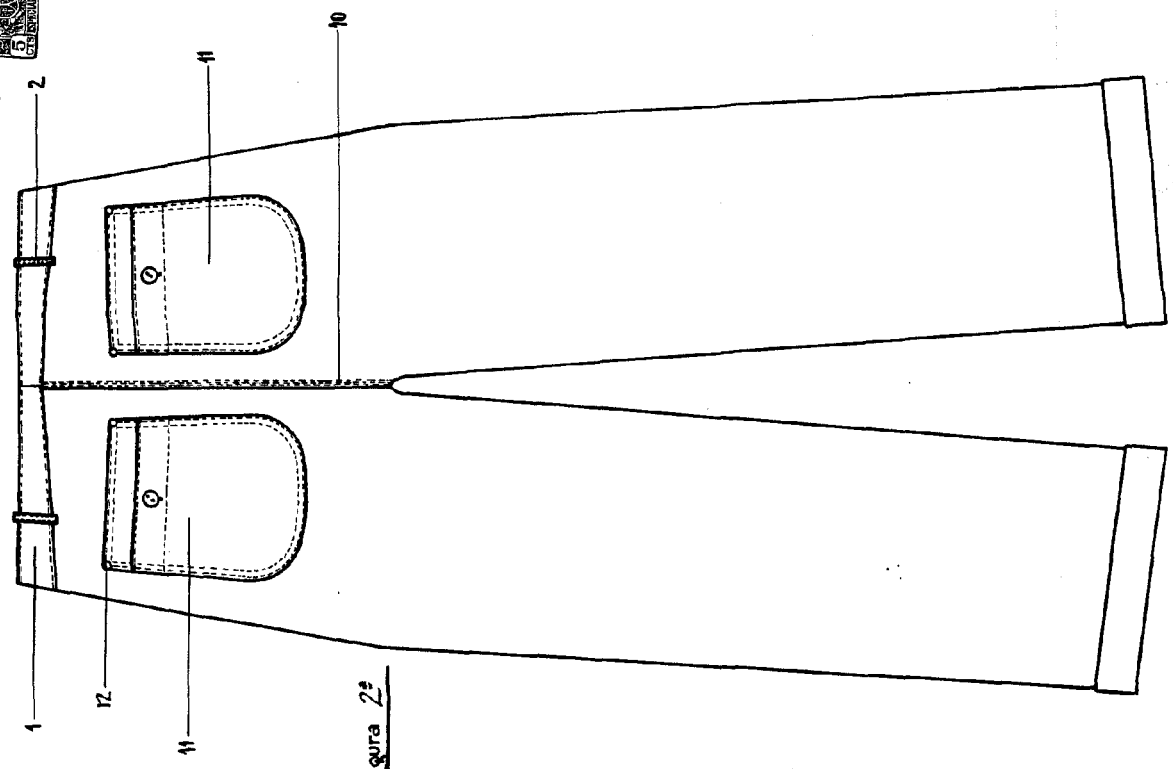
Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 8 de julio de 1953.

GUILLEMO ROEB



37007



M. + R. 1907